

Al Despacho del señor Juez para proveer. Simacota, 22 de enero de 2021

**MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA
SRIA.**

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMACOTA
Simacota, veintidós de enero de dos mil veintiuno**

2018-00097-000
VERBAL

Revisada la foliatura se observa que mediante providencia adiada el 3 de noviembre del año 2020, se había decretado fecha para audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del CGP, para el día 29 de enero de 2021, a las diez de la mañana, audiencia donde se debe llevar a cabo inspección judicial al inmueble objeto de la litis, pero en atención a la situación de salud pública por la que atraviesa el país por el COVID 19, por el aumento del número de contagios así como el número de personas fallecidas y la ocupación del 90% de las UCI de los centros médicos del país, todo ello conlleva advertir al Despacho, que no existe las condiciones de seguridad sanitarias necesarias que se debe brindar a las partes como al personal del juzgado, pues sería poner en riesgo la salud y vida de todos en la ejecución de la diligencia, por lo cual se ordena el aplazamiento audiencia antes referida, hasta tanto las condiciones de salubridad mejoren y se pueda brindar las debidas medidas de salubridad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPASE

EL JUEZ,


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN